



ESTUDIO

OFICINA DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL DELITO

F I C E D

EN CHILE EXISTEN 97 VILLAS Y POBLACIONES, EN LAS QUE VIVEN 780 MIL PERSONAS, CON ALTOS NIVELES DE DELITOS GRAVES, TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS, EN LAS QUE LOS DELINCUENTES QUEDAN HABITUALMENTE EN LA IMPUNIDAD¹

I.- OBJETIVO DE ESTE ESTUDIO

1.- El objetivo de este Estudio es identificar las villas y poblaciones con altos niveles de delitos graves, tráfico y microtráfico de drogas, en las que los delincuentes quedan habitualmente en la impunidad. La razón por la que se necesita esta información es la siguiente:

2.- En Noviembre del año 2007, esto es, hace un año, la Alianza suscribió con el Gobierno el “Acuerdo Nacional sobre Seguridad Pública”, que contiene 15 medidas concretas dirigidas a la prevención, a la rehabilitación y sobre todo a mejorar la gestión de las políticas públicas en seguridad ciudadana.

3.- Entre estas medidas, el Gobierno debió presentar en Marzo de este año una propuesta para focalizar los recursos públicos en las familias más vulnerables y en las zonas, villas y poblaciones que tienen mayores niveles de delitos graves y tráfico de drogas, con el objeto de llevar adelante programas de prevención y rehabilitación que contemplen distintas formas de reinserción social en el ámbito laboral, educacional, capacitación y otros.

4.- De la misma forma, el Gobierno se comprometió a enviar un proyecto de ley para introducir cambios de fondo al Sename, que garanticen el carácter profesional de sus funcionarios y en el que existan estrictos procedimientos de control y fiscalización del

¹ Fuente Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.



trabajo que se realiza con los menores. Todo esto con el propósito de lograr su rehabilitación y reinserción social. Para esto también es fundamental conocer cuáles son las villas y poblaciones que presentan altos niveles delictuales, ya que son precisamente los lugares en donde se genera mayor riesgo para los menores.

5.- Otra de las medidas a las que el Gobierno se comprometió fue modificar la ley que establece medidas alternativas a las penas privativas de libertad, que consisten en la libertad vigilada, la remisión condicional y la reclusión nocturna, sistema que está absolutamente colapsado y que en la práctica significa que los condenados que gozan de estos beneficios queden sin ningún control ni programas de reinserción social, lo que es causa directa de la reincidencia. También es fundamental conocer, para la eficacia de esta medida, las villas y poblaciones en donde hay mayor nivel de delitos, con el objeto de fortalecer el control que los delegados encargados de la libertad vigilada deben hacer de los condenados que gozan de este beneficio.

6.- **Con el objetivo de identificar las zonas, sectores, villas y poblaciones en donde debían focalizarse los recursos públicos, específicamente las medidas de prevención y rehabilitación contempladas en el Acuerdo sobre Seguridad Ciudadana suscrito por el Gobierno y la Alianza, el Senador Alberto Espina solicitó, a través del Senado, a la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile, remitieran la nómina de las villas y poblaciones en las que existen altos niveles de delitos graves, (tales como robos con violencia, asaltos, abusos sexuales, etc.) y tráfico y microtráfico de drogas.**

Esta petición se hizo con la adhesión de la Senadora Evelyn Matthei y los Senadores Andrés Allamand, Jorge Arancibia, Andrés Chadwick, Juan Antonio Coloma, José García, José Antonio Gómez, Antonio Horvath, Carlos Ignacio Kuschel, Hernán Larraín, Jaime Orpis, Víctor Pérez y Guillermo Vásquez.

7.- El Fiscal Nacional del Ministerio Público, Don Sabas Chahuan Sarras, el General Director de Carabineros de Chile, Don Alejandro Bernal Ramírez y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile don Arturo Herrera Verdugo, respondieron al Senado la petición señalada identificando las villas y poblaciones que tienen mayores niveles de delitos graves y tráfico y microtráfico de drogas.

8.- El Gobierno no ha cumplido con el Acuerdo de Seguridad Ciudadana suscrito con la Alianza. Esta grave omisión ha impedido focalizar las políticas y programas públicos dirigidos a la prevención del delito y a la rehabilitación de los delincuentes y menores infractores de ley, en las zonas, villas y poblaciones que concentran los mayores niveles de delitos graves y tráfico de drogas.

En conclusión: Es fundamental la identificación de las zonas, villas y poblaciones que tienen alta intensidad y frecuencia de delitos graves y tráfico de drogas con el objeto de



focalizar en ellas las políticas y programas públicos, a fin de brindarle la debida protección y amparo a las 780 mil personas que viven en ellas.

II.- SE NECESITA EN FORMA URGENTE LA PROTECCION Y AMPARO A LAS 780 MIL PERSONAS QUE VIVEN EN LAS 97 VILLAS Y POBLACIONES QUE TIENEN ALTOS NIVELES DE DELITOS GRAVES Y TRAFICO Y MICROTRAFICO DE DROGAS

La gran mayoría de los habitantes de estas villas y poblaciones son vecinos honestos que sólo aspiran a vivir junto a sus familias en paz, con tranquilidad y seguridad, lo que no ocurre porque bandas de delincuentes profesionales se han apoderado de sus barrios, actuando con total impunidad y, si bien algunos son detenidos, a los pocos días recuperan fácilmente su libertad, lo que genera indignación, impotencia y temor.

Durante la preparación de este Estudio, han sido los propios vecinos, cansados del desamparo que viven frente a la delincuencia, quienes han solicitado a Ficed (Oficina de Fiscalización contra el Delito) hacer pública la realidad que enfrenta su villa y población, como una forma de revertirla y lograr en forma urgente la protección de las autoridades, lo que significa cumplir con las medidas concretas contenidas en el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública, suscrito entre el Gobierno y la Oposición hace más de un año y que apuntan a la prevención, control, rehabilitación y focalización de los recursos públicos.

III.- NOMINA DE LAS 97 VILLAS Y POBLACIONES, EN LAS QUE VIVEN 780 MIL PERSONAS, CON ALTOS NIVELES DE DELITOS GRAVES, TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS, EN LAS QUE LOS DELINCUENTES QUEDAN HABITUALMENTE EN LA IMPUNIDAD

Esta nómina se preparó sobre la base de la información oficial proporcionada al Senado de la República por la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.

La suma total de la información proporcionada por estas tres instituciones, es de 644 villas y poblaciones. No obstante, este estudio contempla 97 villas y poblaciones en donde hay coincidencia de diagnóstico entre dos o más de las instituciones indicadas.

REGION	COMUNA	VILLA POBLACIÓN O SECTOR
Arica y Parinacota (5)	Arica	Nueva Esperanza



	Arica	Los Industriales
	Arica	San José
	Arica	Cardenal Raúl Silva Henríquez
	Arica	Maipú Oriente
Tarapacá (5)	Iquique	Las Quintas II
	Iquique	Jorge Inostroza
	Iquique	Laguna Verde
	Alto Hospicio	Autoconstrucción
	Alto Hospicio	El Boro
Antofagasta (10)	Antofagasta	Chango López
	Antofagasta	Los Arenales
	Antofagasta	José Miguel Carrera
	Calama	Alemania
	Calama	Nueva Alemania
	Calama	René Schneider
	Calama	Gustavo Le Paige
	Calama	Manuel Rodríguez
	Calama	O' Higgins
	Calama	Independencia
Atacama (3)	Copiapó	Juan Pablo II
	Copiapó	Rosario
	Caldera	Las Playas
Coquimbo (7)	La Serena	17 de Septiembre
	La Serena	Juan XXIII
	La Serena	Monjitas Oriente
	Coquimbo	Tierras Blancas



	Coquimbo	Parte Alta de Coquimbo
	Ovalle	8 de Julio
	Illapel	San Rafael de Rosas
Valparaíso (6)	Los Andes	Héroes de la Concepción (Pucará)
	Valparaíso	Porvenir Bajo - Sector Playa Ancha
	Valparaíso	Auditorio Osmán Pérez Freire
	Viña del Mar	Puerto Aysén
	Viña del Mar	Miraflores Alto
	Villa Alemana	La Frontera
Libertador Bernardo O' Higgins (6)	Rancagua	Manuel Rodríguez
	Rancagua	Santa Filomena
	Rancagua	René Schneider
	Rancagua	Costa del Sol
	Rancagua	Vicuña Mackenna
	San Fernando	San Hernán
Región del Maule (2)	Talca	Independencia
	Talca	Las Américas
Región del Bío Bío (7)	Talcahuano	Libertad
	Hualpén	Armando Alarcón del Canto



	San Pedro de la Paz	Boca Sur
	San Pedro de la Paz	Candelaria
	Chillán	Los Volcanes VII
	Chillán	El Roble
	Chillán	Vicente Pérez Rosales
Región de Los Lagos (2)	Puerto Montt	Bernardo O' Higgins
	Puerto Montt	Padre Hurtado
Metropolitana (44)	San Bernardo	San Esteban
	San Bernardo	Los Andes
	San Bernardo	El Manzano
	San Bernardo	Los Areneros
	Colina	Los Robles
	El Bosque	4 de Septiembre
	Estación Central	Francia
	Estación Central	Los Nogales
	La Granja	Yungay
		San Gregorio
	La Pintana	El Castillo
	La Pintana	Pablo de Rocka
	La Pintana	San Rafael
	La Pintana	San Ricardo
	La Pintana	Santo Tomás
	La Reina	La Reina



	Lo Espejo	José María Caro
	Lo Espejo	Santa Adriana
	Macul	Chacarillas
		Santa Julia
	Melipilla	Benjamín Vicuña Mackenna
	Ñuñoa	Exequiel González Cortés
		Rosita Renard
	Pedro Aguirre Cerda	La Victoria
	San Joaquín	La Legua
	Peñalolen	Lo Hermida
	Maipú	San Luis
	Conchalí	La Palmilla
		El Cortijo
	Huechuraba	La Pincoya
	Independencia	Juan Antonio Ríos
	Lo Barnechea	Lo Hermita
	Las Condes	Colón Oriente
	Puente Alto	El Volcán I, II, III
		San Jerónimo I, II, III
		Carol Urzua



		Esperanza
		Marta Brunnet
		Nocedal I, II y III
		Nuevo Amanecer
		Pedro Lira
		Teniente Merino
	San Ramón	La Bandera
	Recoleta	La Chimba
11	46	97

Angel Valencia V.
Abogado Jefe Ficed

Alberto Espina O.
Director Ejecutivo de Ficed

Santiago, Noviembre 27 de 2008